
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excema. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, Sala II, y en autos caratulados: "CEJAS, JORGE LUIS c/ SINDICATO PERSONAL OBRAS SANITARIAS S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 308/22, CUIJ N° 21-02847505-2, se hace saber que se dictó la siguiente resolución: "Tomo: 2025 Folio: Resolución: 108. Rosario, 22 de Abril de 2025. VISTOS: los autos caratulados "CEJAS, JORGE LUIS c/ SINDICATO PERSONAL O. SANITARIA s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-02847505-2), y lo solicitado por escrito cargo n° 2480/25 dado por el Juzgado de origen; y, CONSIDERANDO: En el Acuerdo n° 135/23 se revocó la sentencia de primera instancia y en su lugar se hizo lugar a la usucapión pretendida por la actora, quien peticiona aquí que se amplíe dicha resolución incluyéndose la descripción del inmueble usucapido dado que así lo exigen las disposiciones registrales. Por tanto, resultando atendible lo peticionado, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, RESUELVE: Ampliar el Acuerdo n° 135/23 en su sección dispositiva, aclarando que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva se encuentra señalado como Lote 31 de la Manzana 59 según plano de mensura registrado ante el SCIT bajo n° 5192-R del 04/09/15 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos S. Paolucci, y que consiste en un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Rosario, Departamento Rosario, en calle Alsina S/N a los 41 metros de calle Presidente Quintana hacia el Sur, entre calle Presidente Quintana y Dr. Riva; el mismo se identifica catastralmente con la PII n° 1603-12-310903/0039, su dominio se haya inscripto ante el Registro General de Rosario al folio cronológico t° 370, f° 294, n° 104552 del Departamento Rosario, y cuenta con las siguientes dimensiones y linderos: "Mide 10,00 metros de frente al Este sobre calle Alsina; 25,00 metros de fondo al Sur lindando con Antonio Alfredo Canedo; 10,00 metros en su contrafrente Oeste, lindando con Daniel Rolando Coronel y Ot.; y 25,00 metros de fondo al Norte, lindando con Marta Nora Gerez; encerrando una superficie total de 250,00 metros cuadrados". Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CEJAS, JORGE LUIS C/ SINDICATO PERSONAL O. SANITARIA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ 21-02847505-2). FDO: MARÍA DE LOS MILAGROS LOTTI; GERARDO F. MUÑOZ; OSCAR R. PUCCINELLI; (Art. 26, Ley 10.160) ALFREDO R. FARÍAS." Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 300 541841 Jun. 5 Jun. 9

EDICTO PARA PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: " RICARDO NELSON SCHWARZHANS c/ OLMOS DELFINA Y OTROS s/ Juicios Ordinarios" CUIJ-21—25978576-3, se ha dictado el Acuerdo número 124 de fecha 07.05.2025 siguiente: Resuelve: 1. Declarar la nulidad de la sentencia n°651 del 06/05/2022(fs. 318/320) disponiendo la remisión de los presentes al correspondientes subrogante legal para que ordene todo lo conducente a la integración de la Litis en los presentes y emita un nuevo pronunciamiento conforme a derecho. 2.-Imponer las costas originadas en esta segunda instancia a la actora (art.

251 del CPCC) .3. Regular los honorarios de los profesionales que actuaron ante este Tribunal de Alzada en el 50% de los que se regulen, en su momento, en primera instancia. Insértese, hágase saber. ("Ricardo Nelson Schwarzhans c/ Olmos Delfina y otros s/ juicio ordinario" CUIJ. 21-2597855763) Fdo. Dres. Molina-Cinalli- Muñoz-(jueces) Dra. Campbell - secretaria- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

Rosario,22 de mayo de 2025. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 100 541782 Jun. 5 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos "LUX, ANDRES ALDO s/ Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ 21-02990956-0, se ha dictado la QUIEBRA directa voluntaria de ALDO ANDRES LUX, DNI 27.748.068, domiciliado en calle Moreno 878, 4to. Piso, Depto. 2, de esta ciudad, por medio del auto N° 127 de fecha 9 DE MAYO de 2025, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Y VISTOS

Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Andrés Aldo Lux, argentino, mayor de edad, casado, DNI 27.748.068, domiciliado en calle Moreno 878, 4to. Piso, Depto. 2, de esta ciudad ... 6) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 8) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces..... 10) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado., " 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 s y conc de la Ley 24522). ... 15) Para sorteo de Síndico -categoría B- designase la audiencia del día 14/05/25 a las 10:00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación d los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptar que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse. ... 17) Publíquense edictos conforme art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. "Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano- Juez: Ricardo A. Ruiz. Rosario, 22/05/25.

\$ 100 541782 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría a cargo del Dr. Federico Lema, se hace saber que en los autos caratulados. "OSCAR H. AMORELLI Y CIA SRL s/Quiebra - Hoy Concurso Preventivo" Expte. N° 551/2001 CUIJ 21-01106062-2, se ha dictado la Resolución N° 7 de fecha 04 de febrero de 2025, que resuelve: 1.) Declarar la conclusión del presente Concurso Preventivo (artículo 59 LCQ). 2.)

Notifíquese mediante publicación de edictos de ley. 3.) Regular los honorarios del Dr. GURFINKEL ALEJANDRO en la suma de \$92.306,55.- y del CPN PUGLIESE VICTOR HORACIO en la suma de \$92.306,55.-, por su actividad como controladores del acuerdo. Dr. Federico Lema secretario. Rosario,22/05/25.

S/C 541786 Jun. 5 Jun. 11

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N.º5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos "SVATETZ, LUIS CARLOS s/ Quiebra", CUIJ: 2101192253-5, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria.

S/C 541907 Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Mauro Bonato y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "OJEDA DANIEL OSCAR s/ Quiebras" 21-01400583-5 mediante Resolución Nro. 413 de fecha 22/05/2025, se ha declarado concluida la quiebra de Daniel Oscar Ojeda DNI 11.124.020 en los términos del art. 228 L.C.Q. Rosario, 23.05.25.Dra. Marianela Maulion secretaria.

S/C 541780 Jun. 5 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 10 Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "VARGAS, DAIANA YAMIL s/ Solicitud Propia Quiebra", Expte. N° 76112024, CUIJ 21-02989554-3, se ha dictado la Resolución N° 201 de fecha 3 de abril de 2025 que ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de DAIANA YAMIL VARGAS, DNI N° 33.439.079, con domicilio real en calle Hector Quagliaro N° 3316 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 1716, p. 3, oficina 1, de la ciudad de Rosario"; y que se ha dictado Resolución N° 322 de fecha 13 de mayo de 2025 que ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 2 de julio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndico CPN PERLA SABINO LIONI, con domicilio en calle Córdoba N° 1452, piso 1, oficina E, de la ciudad de Rosario, horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. 2) Fijar el día 28 de agosto de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 14 de octubre de 2025 para la presentación del informe general por la Síndico. Insértese y publíquense los edictos de ley.". Fdo.: María Silvia Beduino -Jueza. María Florencia Di Rienzo -Secretaria".Secretaria, 26 de mayo de 2025.Dr. Hernan Aguzzi,prosecretario.

S/C 541850 Jun. 5 Jun. 11

El Sr. Juez de la 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "GARCIA MARCELO ADRIAN s/ Pedido De Quiebra" CUIJ N° 21-02946602-2, hace saber que se ha dispuesto: 'Rosario, 28 de marzo de 2025. "Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Hágase saber a los interesados que el mismo se readecuará una vez se cumplimente el trámite del art. 272 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. A la regulación de honorarios, autos" y se ha dictado auto regulatorio de honorarios N° 159 de fecha 28 de marzo de 2025... VISTOS... RESULTA:... CONSIDERANDO: .. RESUELVO: Regulando los honorarios de C.P. Martina Mosca en \$2.858.784,75.-, más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Regulando los honorarios de la Dra. Andrea Montani en \$1.225.193,47.-, más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Regulando los honorarios de los Dres. Ignacio Arroyo y Santiago Barbarach en \$1.750.276,38.-, en proporción de ley, más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Aclare el Dr. Santiago Barbarach su condición fiscal. Insértese y hágase saber. . Fdo: Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) - Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria)" Rosario.....de abril de 2025.Sabrina Rocci, secretaria.

S/C 541873 Jun. 5 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual - N° 6 de Rosario, Dra. ENTROCASI, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: FARALDO, TATIANA SOLEDAD NOEMI c/TUJAGUE. IAN NICOLÁS Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; Expte. N° 21-11695044-2, se dispuso: Hágase saber que por implementación de la Ley 14264 y aclaratoria, complementado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia N° 49 (04-12-024. Pto. 13), las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado N° 2. Juez de trámite: Dra. Jorgelina Entrocasi, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 6, a su cargo Secretaria del Dr. Christian Bitetti. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo N° 2424/2024: Atento que el demandado TUJAGUE, IAN NICOLAS no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado mediante escrito cargo N° 2424, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS. Rosario, 27/12/2024, Fdo. Dr. BITETTI (secretario) - Dra. Entrocasi (juez).24 de febrero de 2025.

\$ 100 541783 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en fecha 20/05/2025, en autos caratulados: GIANGRECO, CAYETANO c/GUTIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02963403-0, se ha dictado el siguiente decreto: No habiendo comparecido a estar a derecho los demandados José María Gonzalez Diez, José Manuel de Anciola Marti, Esperanza Gonzalez Diez, Visitación Gonzalez Diez y Trinidad Gonzalez Diez, los herederos de María Felicidad Rodríguez Cosio y los herederos de Ludivina Gonzalez Diez (José María Gonzalez Diez; Esperanza Gonzalez Diez, Visitación Gonzalez Diez; Trinidad Gonzalez Diez y Enrique Gonzalez Diez), a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Líbrese oficio a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo de un Defensor de oficio (cfrme. Art. 78 y 597 CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula correspondientes. Fdo. Dra. M. Florencia Di Rienzo, (Secretaria subrogante) - Dra. M. Silvia Beduino, (Jueza).

\$ 200 541915 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo de Dr. Edgardo Bonomelli, secretaría de Dr/a. Araceli Stefanelli, dentro de los AUTOS: COLMAN, MARCELA PAOLA c/TOLEDO, SEBASTIAN Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ N° 21-11893505-2 Expte. N° 162/2024, se ha decretado lo siguiente: ROSARIO, 6 de mayo de 2025. Atento que el demandado TOLEDO, SEBASTIAN AUGUSTO no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Fdo. Dra. Edgardo Bonomelli, juez; Dra. Araceli Stefanelli, secretaria; Asimismo se le hace saber que se dispuso por la implementación de la Ley 14264 y aclaratoria, complementado por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia N° 49 (04-12-2024. Pto. 13), las causas que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado N° 2. Juez de trámite: Dr. Edgardo Bonomelli, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5, a su cargo Secretaria de la Dra. Araceli Stefanelli. Fdo. BONOMELLI - JUEZ STEFANELLI, SECRETARIA.20 de mayo de 2025.

\$ 100 541963 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, dentro de los autos HERRERA, MARIA s/Cambio De Nombre; CUIJ 21-02992816-6, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 28 de abril de 2025. Al escrito cargo N° 2870/25 se provee: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la presente sumaria información. Dese intervención al Ministerio Público, firme que estuviere el presente decreto. 1) Publíquense edictos en el diario Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. 2) Requiérase del Registro General Rosario, del Registro Público de Comercio y del Registro General de la Propiedad Automotor, informe sobre la existencia de medidas precautorias existentes a nombre de la interesada María Herrera. 3) Oficiése a la U.R. II a fin de que remita copia del prontuario de la solicitante y al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Oficiése a la OGJ de primera y segunda instancia y al MPA, a fin de que informen sobre los antecedentes de María Herrera, haciéndoselo saber a los mismos que se ha iniciado una sumaria información respecto de los mismos mediante la cual se solicitó cambio de prenombre. 5) Oficiése a la MEU de Distrito Civil y Comercial; a la MEU de Circuito, a la MEU Laboral y a la MEU de Responsabilidad Extracontractual; a fin de que informen si María Herrera registra procesos en calidad de demandada. 6) Oficiése al Banco Central de la República Argentina (BCRA) a fin de que informe respecto a los antecedentes financieros de María Herrera. 7) Oficiése al Registro de Deudores Alimentarios a fin de que informe si María Herrera se encuentra inscripta en dicho registro. 8) Oficiése a la Dirección General de Tránsito de la Municipalidad para que informe todo dato que obre en sus registros sobre María Herrera. 9) Por ofrecida prueba. Téngase presente. Para recepcionar la testimonial de las personas ofrecidas, Elsa Isabel Loza y María Eugenia Lugo, désignase audiencia para el día martes 27 de mayo del 2025 a las 9:00, bajo apercibimientos de ley, debiendo notificarse a los interesados. Hágase saber que los oficios ordenados en los puntos 4) y 5) serán librados por intermedio de la Actuaría con firma digital, firme que estuviere el presente decreto. Fecho: Vista al Sr. Representante del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Procédase a la recaratulación de los presentes. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaría, Rosario, 14 de Mayo de

2025.DRA. Maria Eugenia Libonati, prosecretaria.

S/C 541931 Jun. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado NOTIFICAR por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el arts. 597 del CPCC. A fin de notificar a los herederos de las partes demandadas en el presente juicio JORGE HARRAMA Y ASUNCION SOSA, la siguiente providencia: Rosario, 21 de mayo de 2025. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Previo a lo peticionado, no habiendo comparecido los herederos de Jorge Harraka y Asunción Sosa a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio con la defensora de oficio interviniente en autos, Dra. Romina E. Blatter. Autos caratulados NEGRO, MONICA SILVIA c/HARRAKA, JORGE Y OTROS s/Escrituración; CUIJ N° 21-02918955-9. Dra. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria). Rosario, de 2025.

\$ 100 541959 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, dentro de los autos AVILA, LUIS ANGEL c/CHERVIN, MANUEL s/Usucapion, CUIJ 21-02960527-8, se emplaza por edictos al demandado Manuel Chervin, DNI 1.651.423 y a sus herederos, por el término de tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Todo conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC.Dra. Gabriela Almara, Secretaria. 16 de abril de 2025.

\$ 100 541962 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Quagliatti, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ROSARIO ALBERTO RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos, todo en autos caratulados RODRÍGUEZ ROSARIO ALBERTO Y OTROS c/FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; Expte. 1374/2017 - CUIJ 21-04113633-9, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El presente es de carácter gratuito conforme lo dispuesto en los artículos 19 del Código Procesal Laboral y 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Rosario, 19 de Mayo de 2025.Dra. Trivisono, secretaria.

S/C 541967 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Dra. Silvina I. García, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 2 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Jonatan Joel Pérez, (D.N.I. N° 35.293.056) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados PEREZ, ALAIA MAGALI s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11434539-0, que a continuación se transcribe: N° 342. ROSARIO, 19 de Mayo de 2025. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción por Disposición N° 7125 del 16 de Enero de 2025, dictada en relación a la niña ALAIA MAGALI PEREZ (D.N.I. N° 50.786.663), hija de la señora Gabriela Soledad Gonzalez (D.N.I. N° 39.500.082) y del señor Jonatan Joel Pérez, (D.N.I. N° 35.293.056), consistente en la separación temporal de su centro de vida y su alojamiento en Centro Residencial por un plazo de 90 días, la cual se encuentra vencida al 12 de Noviembre de 2024, encontrándose también vencida su prórroga al 12 de Febrero de 2025, de conformidad con lo establecido por el art. 607 inc. c) del CCyCN. 2.-) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que, atento encontrarse vencida la medida, en el término de 10 días resuelva definitivamente la situación de la niña ALAIA MAGALI PEREZ, poniendo en conocimiento a la Dirección que en el momento de resolver definitivamente, junto a la Disposición Administrativa que así lo sugiera, acompañe las notificaciones correspondientes a los progenitores 4.-) Notificar a los niños, su defensor privado si hubiera intervenido, el Defensor de Menores de Edad, los representantes legales, familiares o responsables y demás partes del

proceso. 5.-) Anoticiar a la Defensora General de Niñas, Niños y Adolescentes. 6.-) Resérvense las presentes actuaciones por aquel período, aplicándose estrictamente el art. 56 del CPCC, solo pudiendo ser retirados por Secretaría en su caso, con el debido registro informático. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. SILVINA I. GARCÍA, Jueza; Dra. GABRIELA RÍOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 541838 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORDOBA, GLADYS NOEMI DNI 3.621.185, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CORDOBA GLADYS NOEMI s/Declaratoria De Herederos C Y C; CUIJ 21-02985912-1. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PATRICIA MABEL FORESI DNI 16.498.550 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORESI, PATRICIA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3 (CUIJ 21-02991259-6). De trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCOZZIERO, OMAR RICARDO (DNI 13.255.241) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCOZZIERO, OMAR RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02989128-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA BIELKIEWICZ D.N.I. 13.773.984 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIELKIEWICZ LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993303-8). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA VILAMALA D.N.I. 1.101.539, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILAMALA, MARTA S/ SUCESORIO CYC 10 CUIJ 21-02993976-" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios Dra. Vanina Carla Grande, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO SIRNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: "SIRNA CARMELO S/ SUCESORIO", CUIJ 21- 02993796-3).- Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (DNI 5.073.538), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PARFAIT MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ21-02993614-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA JOSEFA DOMINGUEZ (DNI 11.271.005) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, SILVIA JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N° 21-02994017-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDITH INOCENCIA LOPEZ (LC 2.942.633) y de JOSE RIGGIO (DNI 5.985.299), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, EDITH INOCENCIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02991355-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS IRINEO RIQUELME (D.N.I. N.º 5.931.589), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Riquelme, Luis Iríneo s/Declaratoria de Herederos" Cuij 21-02993960-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios Dra. Vanina Carla Grande, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO SIRNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: "SIRNA CARMELO S/ SUCESORIO", CUIJ 21- 02993796-3).- Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios Dra. Vanina Carla Grande, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMELO SIRNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: "SIRNA CARMELO S/ SUCESORIO", CUIJ 21- 02993796-3).- Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA AMANDA ALBA SASTRE (D.N.I.5.499.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SASTRE, SILVIA AMANDA ALBA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02992296-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Dora Squillaci (D.N.I. 586.291) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SQUILLACI, DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" (CUIJ N °21-02993316-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CAMPI BIBIANA ELSA (D.N.I. 16.155.780) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPI BIBIANA ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 21-02993576-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TROTTE, EDUARDO ALBERTO (D.N.I. 6.067.286), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TROTTE, EDUARDO ALBERTO S/ SUCESORIO CYC6" (CUIJ 21-02993959-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

vvvvvPor disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Teresa Mirta vvvvvvv(D.N.I: 12.113.163), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE TERESA MIRTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976196-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA SILVIA FRANCO DNI 03.564.544 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRANCO, MARIA SILVIA S/ SUCESORIO CUIJ NRO 21-02994098-0. Fdo. Dr/a. secretaría.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio y dentro de los autos GELINI MARIO ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3 CUIJ N° 21-02988417-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO ENRIQUE GELINI titular del DNI N° 10.067.659 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRECENCIA MABEL ACOSTA, DNI 18.296.598, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, CRECENCIA MABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02994139-1). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA NOEMI GIULIANO (D.N.I. 21.415.326), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIULIANO, CLAUDIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02994080-8).

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CIANCIO MARICEL ESTHER (DNI 17.093.963), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIANCIO, MARICEL ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02991693-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Teresa Galoppo D.N.I. 13.409.131 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GALOPPO, MARIA TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N° 21-02993963-9).

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Couselo Hector Omar (D.N.I. 8.599.131) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COUSELO, HECTOR OMAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15" (CUIJ N°21-02993324-0). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN FRANCISCO LAVINI (D.N.I.: 5.954.790), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAVINI, JOAQUIN FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02993788-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO GUSTAVO ANDRES REBNER y/o FRIEDRICH GUSTAV ANDREAS REBNER (PAS. 62.086.598), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REBNER, FEDERICO GUSTAVO ANDRES S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02993564-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALAMO, CATALINO DE CENA, DNI Nº 6.709.141, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALAMO, CATALINO DE CENA S/ SUCESORIO", (CUIJ: 21-02993776-9). Dr. Fabian E. Bellizia. Y la Dra. Fernanda I. Virgolini Rosario, de Junio de 2025.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11era. Nom. De Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO FIDERIO - DNI 93.663.197 y/o 524.440 y la causante ERMINIA DELIA D'ANGELO - DNI 2.385.883, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- AUTOS : "FIDERIO ROSARIO Y/OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02985911-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FELIPE CERCHIARA, D.N.I. 12.823.874 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CERCHIARA, VICENTE FELIPE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02993336-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brufman Adriana Silvia (D.N.I. 16.942.751) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRUFMAN, ADRIANA SILVIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02993278-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FARONI, HUGO ALBERTO D.N.I. 8.599.567 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARONI, HUGO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" (CUIJ N° 21-02994016-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ANGEL REBOLA (DNI 6.301.766) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REBOLA, ALEJANDRO ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" CUIJ 21-02993961-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CECILIO ROSALES (D.N.I. N° 6.005.156) y SELINA RAMONA FERREYRA (D.N.I. N° 1.888.097) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ROSALES, CECILIO Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 4" (CUIJ 21- 02990629-4).

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (D.N.I. 10.410.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02992449-7).

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CASTELLO ABEL APOLO D.N.I 06.002.005 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLO ABEL APOLO s /SUCESSION" CUIJ 2102990216-7

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN MARCELO ULLUA (DNI 23.501.554) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ULLUA, JUAN MARCELO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 8 (CUIJ 21-02974706-4). De trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del juez de distrito civil y comercial de la 6 Nominación de rosario, se ha ordenado citar a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los Bienes dejados por el causante diego adrián lezcano, dni 24.343.695 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "lezcano, diego adrián s/sucesorio" (cuij no 21-02992218-4)de tramite por ante la oficina de procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS JOSE VELASQUEZ (DNI 12.356.739) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.- Autos caratulados "VELASQUEZ, CARLOS JOSE S/SUCESORIO, CUIJ 21-02993071-3"

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YAÑEZ, MARIA CONCEPCION (D.N.I. 3.197.383), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "YAÑEZ, MARIA CONCEPCION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02993884-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL FRANCISCO MARIO BENEDETTI D.N.I. 6.591.574, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: caratulados BENEDETTI, ARIEL FRANCISCO MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02993439-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LESCO, SEGUNDO JUSTINIANO (D.N.I. 7.183.476), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LESCO, SEGUNDO JUSTINIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ 21-02993519-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ROBERTO VIZCARRA (DNI 6.066.341), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIZCARRA, JORGE ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ 21-02993625-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XIV° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEUTKE MARGARITA ISABEL (D.N.I.N°3.960.167) ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEUTKE MARGARITA ISABEL S/DECLARTORIA DE HEREDEROS" - Cuij N°21-02993613-4 de trámite por ante la Oficina de

Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ANTONIO ENRIQUE BOMBEN (DNI 6.049.563), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOMBEN, Hugo Antonio Enrique s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02993310-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS, JULIAN ALBERTO (DNI 14.975.100), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARGAS, JULIAN ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N°21-02993429-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Se diligencia sin cargo atento tramitarse por Defensoría Zonal. Fdo. Dr Marcelo Quaglia (Juez). -

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALTAMIRANO, MARGARITA ROSA - D.N.I. 6.288.163- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALTAMIRANO, MARGARITA ROSA S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02993824-2 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elba Ofelia DAMICELLI, D.N.I. 2.482.977, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DAMICELLI, ELBA OFELIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" CUIJ 21-02993648-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PABLO MARIO DI PIERRI (DNI.6.024.426), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DI PIERRI PABLO MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02987669-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA TERESA ROSSA (D.N.I. 5.989.343), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROSSA, ANA MARIA TERESA S/ SUCESORIO Cuij 21-02993810-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aguirre Teresa Mirta (D.N.I: 12.113.163), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE TERESA MIRTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976196-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jun. 05

por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial NRO 17 de Rosario, se ha ordenado citar a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Esther Leonor Ruffinelli DNI. 3.553.719 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Ruffinelli, Esther Leonor s /SUCESORIO " (CUIJ N°21-02993050-3) . Fdo. Silvia Beduino (Jueza)

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPERANZA DEL CARMEN ADELINA LÓPEZ (D.N.I. 3.746.633) por un día,

para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LÓPEZ, ESPERANZA DEL CARMEN ADELINAS/SUCESORIO" (CUIJ N° 21- 02993663-0). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE PAULINA IACOPETTI (D.N.I. 4.519.114) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IACOPETTI, HAYDEE PAULINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02993378-9) . En trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, Secretaria del Dr. Federico J. Solsona, se ordena publicar edicto citatorio en el BOLETIN OFICIAL, por un día para que dentro de los treinta días siguientes a su vencimiento se presenten en los autos caratulados: DI RADO, MARIA NICOLA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26425465-2), los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante DI RADO MARIA NICOLA. Firmat.

\$ 45 Jun. 5

La Sra Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Federico Solsona, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.CC.N.) CARMINE CINALLI y/o CARMELO CINALLI DNI 93.500.422, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CINALLI CARMINE y/o CINALLI CARMELO s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-26425447-4). Firmat.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO, JUEZ, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Don GERARDO LUIS VASELLI, a fin de que, en el término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: VASELLI, GERARDO LUIS s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ 21-26425647-7). Dr. FEDERICO SOLSONA, SECRETARIO. FIRMAT.

\$ 45 Jun. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco; Secretario Dr. Federico J. Solsona, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña PATRICIA MARCELA NOVISKY, DNI N° 24.044.607, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NOVISKY PATRICIA MARCELA, CUIJ 21-26425669-8. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Fdo. Dra. LAURA BARCO, Jueza; Dr. FEDERICO J. SOLSONA, Secretario. Firmat, Mayo de 2025.

\$ 45 Jun. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a careo del Dr. Federico Solsona, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.N. CARLOS NICOLÁS MENNA DNI 7.686.938, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MENNA CARLOS NICOLÁS s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-26325728-7). Firmat.

\$ 45 Jun. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16. Dra. Laura Barco, Secretario Dr. Federico J. Solsona, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS RENE MONTOT, DNI 08.375.658, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados MONTOT CARLOS RENE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425708-2. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Fdo. Dra. LAURA BARCO, Jueza; Dr. FEDERICO SOLSONA, Secretario. Firmat, Mayo de 2025.

\$ 45 Jun. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Federico Solsona, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

los causantes (conf. Art. 2340 C.CC.N.); ERNESTO RAMON ROSSI L.E. 3.088.603 y MAGDALENA VICTORIA BALICH L.C. 5.822.977, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos ROSSI ERNESTO RAMON Y OT. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26325583-7). Firmat.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura Barco (Juez), en autos caratulados AVILA, PASTOR ONIAS s/Sucesorio; 21-26425581-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PASTOR ONIAS AVILA DNI M6.606.708 por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat.

\$ 45 Jun. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados SISTERNA JOSEFA ELENA c/GARCIA MARIA ELVIRA s/USUCAPIÓN; CUIJ 21-25859122-1, N° Expediente: 202/2020, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Distrito Judicial N° 7, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Juez E/S, Secretaría a cargo de la Dra. Aracelis Rosenburt, se ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 30 de octubre de 2024. Agréguese las cédulas que adjunta, firmada por el profesional. Informando verbalmente el Actuario en este acto que las codemandadas María Elvira Garcia y María Eugenia Garcia, no han comparecido a estar a derecho, se los declare rebeldes, prosiguiendo el juicio sin dárseles representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 202/2020). fv Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria; Dra. Clelia C. Gómez, Juez e/s.

\$ 100 541955 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN MARURICIO FERRACUTI, DNI N° 26.492.953 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término

de 1 día.- (Autos: "FERRACUTI SEBASTIAN MAURICIO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25865822-9 (Expte. N° 229/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOLORES ROBUSTIANA SPINDOLA, LC 3.896.498 y de JUAN LUIS BERTELLO, DNI N° 3.090.641 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "SPINDOLA DOLORES ROBUSTIANA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25865477-0 (Expte. N° 49/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jun. 05

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de FIRMA PAZ JOSE RAMÓN, para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho dentro de los autos DUETE FLORENCIA ELSA c/ALVAREZ MARÍA CRISTINA Y OTROS s/MEREDECLARATIVA Y ACCIÓN DE NO INNOVAR; CUIJ N° 21-25988480-9, bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda según art. 597 CPCCSF. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Mayo de 2025. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 33 541817 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la localidad de Cañada de Gómez, a cargo de la Jueza, Dra. Beatriz Liliana Favret, Secretaría; Dr. Hernán Andrés Julián, dentro de los autos caratulados.

CORONEL VANESA PAOLA c/SANDRIGO JUAN JOSÉ s/Divorcio;

Expte. CUIJ N° 21-27907750-1, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. JUAN JOSÉ SANDRIGO, titular del D.N.I. N° 28.237.488, el decreto T° 2025, N° 297: Cañada de Gómez, 23/04/2025: AUTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar el DIVORCIO de los señores JUAN JOSÉ SANDRIGO D.N.I. N° 28.237.488 y PAOLA VANESA CORONEL D.N.I. N° 30.458.650; matrimonio inscripto en la localidad de Reconquista Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el día 30 de marzo de 2007, Acta N° 72, Tomo I, Año 2007. 2) Declarar disuelta la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al 01 de abril de 2021 (fecha en la que se produjo la separación de hecho), conforme lo manifestado en el escrito de demanda a fojas 15. 3) Las costas del presente divorcio serán soportadas por el orden causado. 4) Ordenar la inscripción de la presente sentencia, firme que estuviera la misma, previo pago de aportes profesionales si correspondiere, oficiándose a sus efectos al Registro Civil que corresponda. 5) Notifiquese la presente Resolución al domicilio real y legal de las partes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán Andrés Julián (Secretario); Dra. Beatriz Liliana Favret, (Jueza).

\$ 200 541830 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GIRAUDO GLORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034173-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA GIRAUDO (DNI N° 3.464.214), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "STAHLI LIDA EDIT s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034289-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LIDA EDIT STAHLI (DNI N° 1.393.397), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ZABALA, JUAN AGUSTIN s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034363-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN AGUSTIN ZABALA (DNI N° 6.186.602), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TONELLO ELSA IRMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034303-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELSA IRMA TONELLO (DNI N° 2.076.341), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "PEDROUZA, MIGUEL ÁNGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034300-6), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL PEDROUZA (DNI N° 8.071.764), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Jun. 05

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo y en autos HOFER GASTON JAVIER c/ORTIZ JUANA OFELIA s/Prescripcion Adquisitiva; CUIJ 21-23400136-9, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: SAN LORENZO, 25 de febrero de 2025; Proveyendo escrito cargo N° 1185/2025: agréguese informe de la Cámara Nacional Electoral, téngase presente lo informado en relación al fallecimiento de la accionada. En corolario de lo dispuesto por los arts. 24 inc. 1) ley 14.159 y 597 del CPCCSF, dispongo: cítese y emplácese por edictos a quienes revistieren el carácter de herederos de la Sra. JUANA OFELIA ORTIZ MI N° 2.274.085, titular registral del inmueble objeto de los presentes inscripto en el Registro General bajo el Tomo 169 Folio 188 N° 163.147, Departamento San Lorenzo; todo con el objeto de que comparezca/n en autos, y eventualmente haga/n valer los derechos que en la hipótesis considere/n le/s corresponda/n o asista/n en la causa

judicial de referencia y bajo los apercibimientos legales intitulados en la norma de rito civil y comercial santafesina (arts. 76 y 77 de CPC y C Santa Fe). Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Fdo. Dr. Sebastián Rupil, (Juez); Dra. Jimena Muñoz, (Secretaria).

\$ 100 541881 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo y en autos SANTI SILVIA DELIA c/HOFER ESTHER Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-25436525-1, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: SAN LORENZO, 03 de Octubre de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 11417 de fecha 03/10/2024: téngase presente lo manifestado, agréguese a autos informes acompañados en sus originales. En función de lo manifestado “la presente acción tiene por objeto la Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre el inmueble registrado al T° 333, F° 161, N° 345632 del Depto. San Lorenzo” (sic), y a los efectos de la correcta individualización del inmueble objeto de la presente acción, explique y precise sobre la discordancia de numeración registral referida como N° 345632, con la consignada en el plano de mensura y extracto de dominio acompañado como N° 360959, y/o matrícula 333 -161. Asimismo y en razón de la existencia de sendos sellos dispersos en el extracto de dominio acompañado referentes a inscripciones provisionales de transferencias por declaratoria de herederos provenientes del Juzgado de Distrito Judicial de San Nicolás (Bs.As., librese oficio al Registro General Rosario a fin de que de cuenta del motivo o toma de razón de dichas anotaciones provisionales. Téngase presentes los domicilios reales de los accionados denunciados de conformidad a lo informado por RENAPER. Cumplimentado que fuere lo expuesto precedentemente, ordeno: 1) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos ERMINDA HOFER y/o HERMINDA HOFER DNI 6.014.027, en la persona de GHIRJNGHELLI y HOFER MARIA CRISTINA DNI 9.749.840 (quien fuere declarada única y universal heredera de conformidad a Declaratoria de Herederos de fecha 16/12/2004 dictada en el Expte. N° 93.987 de trámite por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás - Bs.As.- obrante a fs. 99). Y por fallecimiento de GHIRINGHELLI y HOFER

MARIA CRISTINA DNI 9.749.840 (ocurrido el 03-02-2018 de conformidad a informe de Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 236) a quienes revistan el carácter de sus herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios. 2) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios del titular registral del inmueble objeto de autos ARMIN CAMILO HOFER en las personas de HOFER CLAUDIO CESAR DNI 6.179.297 y HOFER LEONARDO FEDERICO DNI 6.185.159 (quienes fueren declarados herederos por Sentencia N° 184 de fecha 21/04/1989 dentro del Expte. 1481 CUIJ 21-01531593-5 de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 14ª Nominación de Rosario, glosada en copia certificada a fs. 24). 3) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos DORA HERNA HOFER y/o DORA ERNA HOFER, en las personas de ROGELIO ERNESTO GUIRIN, titular de Matrícula 5.957.975, GUIRIN GRISELDA BLANCA, titular de DNI 5.196.150 y GUIRIN VICTOR HUGO, titular de DNI 4.706.762 (quienes fueren declarados herederos por Sentencia Declaratoria de Herederos N° 195 de fecha 03/04/1986 dentro del Expte. 763/1980 de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario glosada a en copia certificada a fv.23). Y por fallecimiento de GUIRIN GRISELDA BLANCA titular de DNI 5.196.150 (ocurrido el 03/09/2013 de conformidad a informe de RENAPER glosado a fs. 53/54) y GUIRIN RAÚL ROGELIO, titular de DNI 10.268.664 (acreditado con informe de RENAPER glosado a fs. 42) a quienes revistan el carácter de sus herederos ab intestato, testamentarios y/o

legatarios. 4) Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes revistan el carácter de herederos ab intestato, testamentarios y/o legatarios de la titular registral del inmueble objeto de autos ESTHER BEATRIZ HOFER en las personas de ADRIANA ESTER SCHUDEL titular de DNI 5.196.101 y MARIA ELOISA SCHUDEL titular de DNI 25.957.218, (quienes fueren declarados herederos por Sentencia N° 746 de fecha 24/07/1987 dentro del Expte. 796/1987 de trámite por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 12ª Nom. Rosario glosada en copia certificada a fs. 21). A tales fines dispongo una doble modalidad de notificación: A) por cédula a los accionados que tuvieran domicilio conocido (ART 62 inc. 1 del CPCCSF). A tal efecto, dispongo que no se autorizará la notificación postal en los presentes caratulados, excepto por expresa recepción de la notificación por parte de la persona a la cual la misma se dirige. Respecto de la notificación por cédula, se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula (art. 63 CPCC Santa Fe,) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas que el sujeto procesal respecto de la cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el art. 25 inciso 1 y 2 de CCPC Santa Fe, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo; B) en lo demás, por edictos en corolario de lo dispuesto por los arts. 597 y 73 del CPCCSF. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria); Dr. Rupil (Juez en suplencia). 8 de Mayo de 2025. Fdo. Dr. Sebastián Rupil (Juez), Dra. Jimena Muñoz (Secretaria).

\$ 300 541883 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL - 2ª Nom. de San Lorenzo, en autos caratulados AIRASCA GLORIA MARTA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25446810-7, Radicado en: JUZG. DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL - 1ª Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de I) AIRASCA GLORIA MARTA, documento DNI N° 12.525.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Dra. LUZ M. GAMST, Secretaria; Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, Juez. San Lorenzo, de Mayo de 2024.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/os causante/s JOSE LUIS MACCARI DNI 14.288.390, Y de la Sra. CANDIDA ROSA RAMONA PERALTA DNI 2.959.352, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACCARI JOSE LUIS Y OTRA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25446754-2, de trámite por ante este Juzgado.

\$ 45 Jun. 5

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª

NOMINACION DE SAN LORENZO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES LEGATARIOS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SUSANA ALICIA PERAZO (D.N.I. 4.434,399), POR EL PLAZO DE LEY. AUTOS CARATULADOS PERAZO SUSANA ALICIA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; 21-25446217-6. Fdo. Dra. A. LUZ M. GAMST, SECRETARIA. SAN LORENZO, DE FEBRERO DE 2025.

\$ 45 Jun. 5

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION de la ciudad de San Lorenzo, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de SARTORI PEDRO RAUL DEL LUJAN, DNI N° 22.039.933, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: SARTORI PEDRO RAÚL DEL LUJAN s/Sucesorio; CUIJ 21-25657999-2; JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION. SAN LORENZO.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSÉ MARÍA ARGUELLO (DNI 6.262.434), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARGUELLO JOSE MARIA s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25446982-0). Fdo. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 Jun. 5

Por disposición del Juez de Distrito de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PICCOLO MARTHA HILDA (DNI N° 10.927.031), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PICCOLO MARTHA HILDA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25446775-5) de trámite por ante el Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial de la 2 Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CRISTINA GLORIOSO (D.N.I.10.197.470), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GLORIOSO MARÍA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25446794-1) Fdo. Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 Jun. 05

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados: "VILA HECTOR DARIO s/SUCESORIO". CUIJ 21-25446607-4 Año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor HECTOR DARIO VILA, D.N.I. 30.297.884 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Alejandro M Andino. Juez en suplencia. Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria. Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 Jun. 05

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BORAGINA, VICTOR ALBERTO Y OTS. s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23487384-6, se cita de remate a Caminos Verónica Beatriz, Boragina Victor Alberto; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle C. Carbonell Nº 4006 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 149211, partida inmobiliaria 1918/0041/8274/0113, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541771 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CASTAÑO, HECTOR ALBERICO Y OTS. s/apremio fiscal; CUIJ 21-23487382-9, se cita de remate a Castaño, Hector Alberico; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Urquiza Nº 141 (bis) de la ciudad de Villa Constitución, padrón 26302, partida inmobiliaria 1918/0041/8053/0081, para que dentro del término de ocho (8)

días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541762 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COOP. DE CONSUMO CRED. Y VIV. SERV. PUB. Y ASIST.MET.IGUAZU DE V. CONSTITUCION LTDA Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487381-1, se cita de remate a Coop. de Consumo Cred. Y Viv. Serv. Pub. Y Asist. Met. Iguazu de Va. Constitución LTDA y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3238 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 18754, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0047, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541763 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PIRANI, HEBERTO FEDERICO ANTONIO Y OTS. s/APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487388-9, se cita de remate a Damuchi Pablo, Pirani Heberto Federico Antonio y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3250 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 19760, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0040, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541764 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/KUFOYANIS, SANDRA VERONICA Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487365-9, se cita de remate a Garais Horacio Luis, Kufoyanis Sandra Verónica y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle J. Hernández Nº 425 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 135194, partida inmobiliaria 1918/0041/8136/0207, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541765 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LARROQUETTE, DAVID ORLANDO Y OTS. s/ APREMIO FISCAL; CUIJ 21-23487373-0, se cita de remate a Larroquette Domingo Valentin, Larroquette David Orlando y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle J. Newbery Nº 132 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 50518, partida inmobiliaria 1918/0041/8103/0078, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541768 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GRAZIANI, CARLOS JOSE Y OTS, s/Apremio Fiscal; CUIJ 21-23487356-0, se cita de remate a Graziani Victorio Juan, Mendoza Julio, Traid José Oscar Roberto, Traid Olga Nélida, Graziani Carlos José y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Moreno Nº 3274 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 21055, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0193, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541767 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5.066, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GENNAI, EDGARDO NELSON Y OTS. s/apremio fiscal; CUIJ 21-23487368-4, se cita de remate a Gennai, Edgardo Nelson y otros; y/o responsables fiscales actuales y/o sucesores y/o propietarios y/o poseedor animus domini del inmueble sito en calle Dorrego Nº 3027 de la ciudad de Villa Constitución, padrón 82354, partida inmobiliaria 1918/0041/8281/0170, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Secretaria: Dra. Analía N. Vicente. Villa Constitución, 11 de Abril de 2025.

\$ 50 541766 Jun. 5 Jun. 9

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID EZEQUIEL CORREA DNI Nro. 34.878.070, para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "CORREA DAVID EZEQUIEL S/ DECL. DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25574218-0.- Villa Constitución, 04 de Junio de 2025. DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO)

\$ 45 Jun. 05

RUFINO

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del SR. NESTOR OMAR YAÑE para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "YÑE NESTOR OMAR S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-26368577-3. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez)- Dr. Gastón Alejandro Pifano (Secretario Subrogante). Rufino, de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino Dr. Luis Alberto Cignoli; el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los Sres. DIAZ PEDRO EMILIO y DE JUAN FRANCISCA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Gastón Alejandro Pifano (Secretario Subrogante). Rufino, de Junio de 2025.-

\$ 45 Jun. 05

VENADOTUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Con respecto a Turbiflex S.A. se hace saber que en el Juzgado de. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza), secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria Subrogante), dentro de autos caratulados "ZORAYA MIRIAM VALDIVIA C/ TUBIFLEX S.A., S/ SUMARIA NULIDAD ASAMBLEA" CUIJ: 21-24623797-9, Se ha dictado la siguiente resolución N.º 449: "VENADO TUERTO 05.05.2025. Y VISTOS: Los autos caratulados: "ZORAYA MIRIAM VALDIVIA C/TUBIFLEX SA S/ SUMARIA NULIDAD ASAMBLEA" CUIJ 21-24623797-9 en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de Venado Tuerto, venidos a despacho a fin de resolver la medida cautelar solicitada; Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO : 1) Suspender los efectos de las decisiones que emergen de la asamblea del 13 de enero de 2025 de la sociedad TUBIFLEX SA, bajo la fianza ofrecida en la demanda. 2) A los fines de comunicar la decisión del punto se dispone librar mandamiento al Oficial de Justicia en turno para que se constituya en la sede social y notifique lo dispuesto en el punto 1, con constancia en el libro de acta de asamblea.- Asimismo se advierte la pertinencia de librar oficio al Registro Público de Comercio a fin de que inscriba la decisión cautelar aquí dispuesta para conocimiento de terceros. Insértese y hágase saber." Fdo. Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria) - Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza).

\$ 200 541956 Jun. 05 Jun. 09

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NILDA NOEMI DIAZ DNI N° 18.651.938, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "DIAZ, NILDA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24623921-2).- Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jun. 05

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LA PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VENADO TUERTO, A CARGO DEL DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI, SECRETARÍA DEL DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE LEY, A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DEL SEÑOR HECTOR SALVADOR GUAGNINI, D.N.I. N° 5.410.584 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- AUTOS: "GUAGNINI, HECTOR SALVADOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24623608-6.-

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don SERRANO VICENTE DNI N° 93.938.976 , para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "SERRANO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) 21-24623920-4 Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel Carlini, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario

\$ 45 Jun. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BERNABE, ANGELA MARIA, D.N.I. N° 4.487.952, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "BERNABE, ANGELA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24623871-2. Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ – Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jun. 05